

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA



AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"

Creada por Ley N° 24682

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 786 -2015-MPH/A.

Ayacuchó, **05 NOV. 2015**

VISTO:

La grata visita del Sr. ERNESTO CAMASSI PIZARRO, Director del Grupo Musical "Trio Ayacucho"; y,

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el artículo II del título preliminar de la ley orgánica de municipalidades, ley N° 27972, concordante con el artículo 194° de la constitución política del estado, modificado por la ley N° 27680, ley de reforma constitucional del capítulo XIV del título IV, sobre descentralización;

Que, es política de la actual gestión edil, expresar el reconocimiento y felicitación a las personas y/o entidades, cuya labor contribuyan de manera efectiva al desarrollo de la sociedad Ayacuquina y por ende de la Nación;

Que, ésta corporación edil tiene como objetivo, integrar a los pueblos del Perú a través de las instituciones públicas y privadas. Promoviendo la articulación en el ámbito social, político, económico, geográfico, artístico y turístico "Revalorando la identidad cívica, cultural del Departamento de Ayacucho, pueblos y países vecinos";

Que, la Municipalidad Provincial de Huamanga, se honra en saludar y brindar homenaje a tan ilustre personalidad, como es la del fundador y Director del Grupo Musical "Trio Ayacucho", Don Ernesto Walter CAMASSI PIZARRO, por su invaluable trayectoria artística, que está reconocida con innumerables premios logrados tanto en Perú, como en el extranjero,

Que, es función del Concejo de la Municipalidad Provincial de Huamanga, promover y reconocer las acciones que se orientan a la promoción de la cultura viva de nuestra región;

Que, dentro de éste contexto el Alcalde como primera autoridad de la Provincia, es el representante de la Comunidad y como tal, le compete hacer las distinciones y reconocimientos que corresponden a tan ilustre personalidad, con cargo a dar cuenta en Sesión de Concejo;

Estando a las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del art. 20° de la ley orgánica de municipalidades N° 27972;

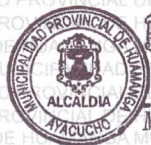
SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DECLARAR HIJO DESTACADO de la Provincia de Huamanga, al Sr. Ernesto Walter CAMASSI PIZARRO; por difundir el arte y la riqueza musical de Ayacucho.

ARTÍCULO SEGUNDO.- HACER LA ENTREGA de la presente Resolución en acto público. Encargándose para tal efecto a la Oficina de Imagen Institucional.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR a la Sala de Regidores, Secretaría General, Oficina de Imagen Institucional y Oficina de Protocolo y órganos estructurados de la Municipalidad Provincial de Huamanga, conforme a ley

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
[Firma]
Med. S. Hugo Aedo Mendoza
ALCALDE

Portal Municipal N° 44 - Plaza de Armas - Ayacucho
www.munihuamanga.gob.pe

Teléfono: (066) 312587 / Fax: (066) 315872